Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 7 de mayo de 2021.

Ciudad de México, 7 de mayo de 2021.

Orden del día

- 1. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
- 2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 6 de abril de 2021.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación de Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y las CC. Paloma Rachel Aguilar Correa, María del Consuelo Jonguitud Munguía, Luz María Lastras Martínez y Mónica Liliana Rangel Martínez, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/71/2021/SLP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/82/2021/SLP.
 - 3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y los CC. Cinthia Verónica Segovia Colunga y Tomás Zavala González, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/72/2021/SLP.
- **4.** Recuento de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejeros Electorales:

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)

Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)

Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña (Invitada)

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días.

Estamos dando inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Le doy la bienvenida a la consejera Carla Humphrey, al consejero Uuc-kib Espadas, al consejero Ciro Murayama, al consejero Jaime Rivera, y desde luego, a Jacqueline Vargas, Secretaria Técnica de esta Comisión, a quien le pido que pase, formalmente, la lista de asistencia de manera nominal

Jacqueline Vargas: Buenos días a todas y a todos.

Comienzo por usted, Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejera Presidenta, que hay una asistencia inicial de cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

También me permito informarle que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También deseo resaltar la presencia de la consejera Norma Irene De la Cruz y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Por favor Secretaria, le pido que pasemos al primer punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: El primer punto del orden del día es, justamente, el proyecto de orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con este punto?

De no ser así, por favor, tome la votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Comienzo por usted, Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto, que es el dos.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 6 de abril de 2021.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con esta minuta?

De no ser así, por favor, tome la votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Comienzo por usted, Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Gracias.

Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad el punto dos del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización marcados en el orden del día como los apartados 3.1 y 3.2.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si están de acuerdo, que se abra una ronda en lo general o, ¿desean reservar alguno de los puntos para su discusión en lo particular?

Si están de acuerdo con una ronda en lo general, podríamos empezar con éstas, si no hay oposición; entendería que están de acuerdo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Claro.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero Murayama. Estoy viendo que también el consejero Jaime Rivera está de acuerdo.

Entonces, pasemos a una ronda en lo general, y si me permiten, pido hacer uso de la palabra.

Estoy de acuerdo con el sentido de los proyectos, agradeciendo todo el trabajo que ha realizado la Unidad Técnica de Fiscalización, en estos dos asuntos que son tan relevantes, y al respecto tengo algunas sugerencias.

Con relación al asunto que está identificado como el 3.1, tengo algunas sugerencias, que serían cuestiones de matices para que se incluya mayor importancia al estudio del elemento relativo a la temporalidad, respecto de los hallazgos encontrados en relación con cuatro ciudadanas que participaron en el procedimiento interno del partido político MORENA, y hacer esas precisiones en relación con el elemento temporalidad.

Desde mi punto de vista, creo que hay que hacer ese matiz porque tenemos varias circunstancias, en este caso los hallazgos que se detectaron por la Unidad de Fiscalización, se realizaron fuera del periodo formalmente previsto de precampaña electoral en el estado de San Luis Potosí, y eso es un elemento a diferenciador, en relación con otros asuntos.

Hay otro elemento en el sentido de que el propio partido político MORENA estuvo moviendo las fechas para la celebración de su procedimiento interno de selección de las candidaturas, y eso, de alguna manera, propicio que estas personas no pudieran hacer los actos dentro del periodo comprendido legalmente para llevar a cabo los actos de precampaña. Entonces, esto también es un elemento adicional.

De igual forma, revisar la manera en que tiene que calificarse la irregularidad para que tenga cierta congruencia, y también si la conducta es dolosa o culposa, eso lo tendríamos que definir; y en relación con la individualización a la sanción ya aplicada a las propias ciudadanas involucradas, creo que procedería imponer la máxima sanción económica que serían cinco mil UMA's. Les pasaría algunas notas en relación con estos temas que les acabo de mencionar.

De mi parte sería cuánto.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Yo concuerdo con lo que usted acaba de decir, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero Ciro Murayama.

¿Alguna intervención?

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Estoy de acuerdo con lo que ha señalado la presidenta; creo que hay que analizar muy bien las circunstancias de modo, tipo y lugar de la comisión de la falta.

Estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, solamente me permitiría sugerir que en el caso de los gastos determinados para la persona que está registrada a la candidatura, podamos sumarlos para el tope de gastos de campaña, puesto que unas de las actividades que se detectaron fueron después de las precampañas, y creo que, justamente como son actos de precampaña, creo que esos que se detectaron después de la precampaña formal del partido, tendremos que sumarnos a los topes de gastos de campaña, como sugerencia.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención?

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Estoy de acuerdo con el sentido de los proyectos y con la explicación que ha dado la Presidenta de esta Comisión; me parece que se toman en cuenta debidamente un conjunto de circunstancias; por un lado, el ocultamiento e incumplimiento por el partido, y en otro grado de los candidatos, un precandidato y precandidata en el caso del Partido Verde, y en el caso de MORENA de candidatas.

Hay algunas diferencias de matiz o de circunstancias entre ellas, pero sí es un hecho que hubo una conducta de ocultamiento, aunque algunas de ellas ocurrieron en periodos diferentes a la precampaña.

Por otro lado, las prolongadas diligencias que hubo que hacer, en parte por falta de respuesta, de insuficiente información que aportó el partido sobre las precandidatas, lo cual hizo más difícil contar con los expedientes completos en una etapa más temprana.

Aparte de las circunstancias en que se dieron los actos de proselitismo de precampaña formales o informales, que sí los hubo, aunque algunos fuera de periodo formal de precampaña, y que por lo demás el partido negaba, existe un elemento de temporalidad en cuanto al avance de campaña en el caso de la candidata a gobernadora y, por lo tanto, considero que es válido aplicar las sanciones económicas fuertes por una acción maquinada de incumplimiento en la rendición de cuentas, y al mismo tiempo no cancelar la candidatura por las razones de temporalidad y de algunas circunstancias de los actos de precampaña que ya se han explicado.

Por lo tanto, me sumo al sentido de los proyectos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

En relación con la propuesta de la consejera Carla Humphrey, lo mejor que podemos hacer es que lo que se gastó después del periodo formal de precampaña, pueda ir a la campaña, pero es una idea que no sé si compartan los demás integrantes.

Pero sí hay que precisar bien cuál sería la naturaleza de ese gasto, y también no caer en contradicciones con lo que estamos diciendo, o sea, si estamos llegando a la conclusión de que los hallazgos detectados sí se tienen que considerar como gastos de precampaña, pero que tengan estas características que se realizaron fuera del periodo formalmente establecido de campaña, la cual empezó en noviembre y terminó el 8 de enero, y estos hallazgos son de una fecha posterior, pero debido a que el partido político estuvo haciendo modificaciones a su propia convocatoria para el proceso interno, que ya no estaba dentro del periodo legalmente establecido, por eso sería fundado el procedimiento porque hubo gastos de precampaña que no fueron reportados, pero con estas circunstancias particulares.

Por tanto, pediría que se cuidara que no se caiga en una incongruencia de cómo se está considerando en sí el gasto, si es de precampaña o se está considerando formalmente como actos anticipados de campaña.

Solo hacer esa diferenciación y ese cuidado en el proyecto que quede estructurado por la Unidad Técnica de Fiscalización.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Creo que esos gastos que se hicieron, antes de que el partido designara formalmente, o públicamente a su candidata y antes del registro, creo que habría que analizar si se deben agregar gastos de campaña.

En todo caso, no forma parte de este dictamen sobre la precampaña, creo que es razonable, habrá que analizarlo bien, cuidar que no se contradiga con otros elementos de este dictamen, y cuando se haga la fiscalización y los dictámenes de los gastos de campaña, habrá que considerar ese elemento para saber si es válido incluirlo en los gastos de campaña.

Quiero decir que no lo descarto, pero no tenemos que determinarlo ahora porque forma parte de otra litis.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Coincido con ustedes.

Por un lado, está claro que hubo un conjunto de erogaciones vinculadas a actividades de proselitismo antes de que se iniciaran las campañas, que estamos acreditando que ocurrieron, que son responsabilidad, tanto del partido como de personas físicas que acreditamos su omisión de reportar.

También que los gastos ocurrieron en una temporalidad que no se ajusta estrictamente al periodo de las precampañas, pero que tuvieron como propósito posicionar a la gente para obtener la candidatura.

Por lo tanto, no estamos abriendo la puerta a que los partidos y ciudadanos, ciudadanas puedan eludir la responsabilidad de fiscalización, gastando un poco antes o un poco después del periodo de precampaña; es un mero atenuante.

También creo que todo el recurso que se gastó después de concluida la precampaña y que detectamos, tiene un fin de proselitismo que no debemos pasar por alto.

Desde los dictámenes estrictamente de fiscalización, nosotros no determinamos si hay actos anticipados de campaña, eso corresponde, en todo caso, a la autoridad local.

Lo que sugiero es que se subraye que los gastos realizados, una vez concluido el periodo formal de precampaña que tienen como propósito generar conocimiento a la ciudadanía de ciertas postulaciones, deberán ser valorados en el dictamen de campaña.

No podemos dictaminarlo ahora porque éste no es un dictamen, no es una resolución que tenga que ver con las campañas, ya lo haremos, simplemente dejémoslo identificado.

Creo que el razonamiento del consejero Rivera es adecuado, no lo pasemos por alto, pero no lo podemos catalogar como gasto de campaña en un oficioso sobre precampaña. Es altamente probable que los consideremos como tal en el momento oportuno, pero simplemente por precisión no nos pronunciamos ahora, dejémoslo identificado.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra observación?

Si no es así, permítanme hacer un recuento de los avisos que se tendrían que realizar.

Primero, darle mayor relevancia a esta cuestión de la temporalidad, pero viéndola desde este punto de vista que ya habíamos expresado.

Hubo una temporalidad para hacer los actos de precampaña propiamente dichos, fijados por la legislación, que desde el 30 de noviembre de 2020 al 8 de enero de 2021.

Y en el caso concreto de MORENA, estos actos se hicieron después, pero porque el propio partido político lo propició en el sentido de que lanzó su convocatoria el 26 de noviembre, luego empezó a hacer ajustes; un primer ajuste fue el 4 de enero, luego otro el 12 de enero, fecha en la que inclusive ya habían concluido las precampañas según el plazo que marcaba la legislación, posteriormente, hubo otros ajustes hasta el 26 de enero de 2021.

Esta es una circunstancia que nosotros tenemos que tomar en cuenta para diferenciarlo de otros casos que hemos tenido.

Entonces, estos hallazgos sí se realizaron, tienen que ver con cuestiones que se dieron después del 8 de enero, cuando formalmente ya no se estaba en una precampaña conforme a la legislación de San Luis Potosí, pero por lo que hizo el partido político, de estar haciendo ajustes a su convocatoria en distintas fechas, esa cuestión debe resaltarse.

Tomar en cuenta esta situación y que esto impidió que las personas pudieran estar registradas en el Sistema Nacional de Candidaturas, y que pudieran tener una cuenta en el SIF, además en esos momentos, ya se había cerrado esa posibilidad.

Otra circunstancia que también se debe verificar, es cómo se va a calificar la falta; si no entendí mal, tendría que ser para las ciudadanas de gravedad especial, no

una gravedad mayor, y creo que en este caso están actuando de manera culposa, no de manera intencional, sino que está la circunstancia propiciada por el partido político.

Vuelvo a decir lo de la individualización de la sanción; de cualquier forma tenían la necesidad de rendir cuentas de esos gastos que ellos efectuaron, aunque fuera para hacer estos mensajes y por eso se les tiene que imponer la sanción de los cinco mil UMA's como sanción a cada una de las cuatro ciudadanas involucradas.

Respecto a tomar estos gastos, que fue la propuesta de la consejera Carla Humphrey, solo insisto en la cuestión de la congruencia, de que no estemos con argumentos que se puedan contrapuntear, y tomar en cuenta esta circunstancia, para cuando tengamos qué revisar los informes de campaña, sumar esos gastos y analizarlo en el contexto para tomar la decisión correspondiente.

No sé si están de acuerdo con esta circunstancia para que quede con mayor claridad.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Pediría que votara por separado la propuesta que hice, porque creo que hay muchos ejemplos; uno de ellos, cuando encontramos propaganda de precampaña que no se retira, es computado automáticamente para los topes de gastos de campaña, sin ninguna otra calificación previa.

Así que pediría, si no se está de acuerdo, que se vote por separado el que estos gastos se completen para ese tope de gastos de campaña.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si están de acuerdo así lo hacemos, y si ya no hay más intervenciones, para que procedamos a la votación, por favor.

Jacqueline Vargas: Someteríamos a la votación; primero en lo general, los proyectos y luego con las precisiones con las que los integrantes estuvieron de acuerdo, que son darle mayor relevancia y engrosar el argumento de la temporalidad de los actos de promoción política de estos ciudadanos; estaríamos modificando también en el proyecto la sanción a los ciudadanos que llevan sanción económica a cinco mil UMA's.

Asimismo, estaríamos modificando la gravedad de la sanción, la cual sería especial y culposa para los ciudadanos involucrados, y votaríamos de manera independiente la propuesta de la consejera Humphrey de que los gastos que se realizaron después

del periodo oficial de precampañas, se computen para gastos de campaña directamente sin necesidad de dar vistas al OPLE, sino determinarlo aquí.

Es así como les propongo esa votación, si están de acuerdo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Una moción.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Creo que nadie habló de dar vistas al OPLE, yo pediría que se tomara la votación tal como la presenté, de tomar en consideración estos gastos para el tope de gastos de campaña.

Jacqueline Vargas: Entonces, si están de acuerdo, consulto a los integrantes si aprueban en lo general los proyectos marcados en el orden del día, con el punto 3.1 y 3.2.

Comienzo por usted, Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor en lo general.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad en lo general, el proyecto con las precisiones que mencionamos antes; las reitero, engrosar el argumento de temporalidad en los proyectos, incrementar a cinco mil UMA's la sanción económica de los ciudadanos o ciudadanas involucradas, y determinar que para el caso de las ciudadanas o ciudadanos, la falta es grave especial y la conducta es culposa.

En ese sentido, el proyecto se aprueba en lo general.

Ahora si me permiten, sometemos en lo particular la propuesta que hizo la consejera Carla Humphrey, en el sentido de que los gastos que detectamos en estos procedimientos computen para el tope de gastos de campaña.

Someto a su consideración si me lo permiten, este punto en lo particular.

Comienzo por usted, Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, la propuesta es rechazada por cuatro votos en contra y uno a favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora pasemos a la votación del 3.2.

Jacqueline Vargas: Lo habíamos votado en lo general, al principio, mencioné los dos puntos el 3.1 y el 3.2.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Posiblemente no la escuché, pero si ya están votados, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, tiene razón, gracias.

Ahora pasemos al último punto que es el cuatro, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto cuatro del orden del día.

4. Recuento de acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Si me permiten, doy el recuento de estos acuerdos.

Por lo que toca a los puntos 3.1 y 3.2, tomaremos en cuenta las consideraciones de acuerdo a la temporalidad de los hechos observados, concretamente en el 3.1, y a la calificación de las faltas e individualización de la sanción por un monto de cinco mil UMA's.

Por otro lado, le informo que los proyectos del punto 3, serán circulados para su aprobación en la sesión del Consejo General del 12 de mayo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Efectivamente, haciendo los ajustes correspondientes, ya había anunciado desde mi participación que iba a

mandar unas tarjetas con algunas observaciones en concreto para engrosar el proyecto.

Esto sería tomado en cuenta.

¿No sé si hay alguna intervención en relación con este punto?

De no ser así, y habiéndose agotado todos los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta Sesión Sexta Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Muchísimas gracias a mi compañera y compañeros por todo su trabajo, también a la Unidad Técnica de Fiscalización, y a las asesoras y asesores de las distintas consejerías, de la Presidencia y de la Secretaria Ejecutiva del INE, y a las personas que nos prestan el apoyo técnico y que gracias a ellos se puede llevar a cabo esta sesión.

Que tengan un excelente día.

Conclusión de la sesión

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA CONSEJERO ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN CONSEJERO ELECTORAL MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ CONSEJERO ELECTORAL

JACQUELINE VARGAS ARELLANES SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN